



# DIARIO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

---

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63  
Colonia Bojórquez, (Complejo de Seguridad Jurídica)  
Mérida, Yucatán. C.P. 97240. TEL: 930-30-23.

---

Publicación periódica: Permiso No. 0100921  
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

---

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

---

AÑO CXI

MERIDA, YUC., MARTES 1 DE ABRIL DE 2008.

NUM. 31,073

---

### -SUMARIO- GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

#### DECRETO NUMERO 73

DECRETO QUE CREA EL PROGRAMA "FORTALECER".  
(SUPLEMENTO)

#### DECRETO NUMERO 74

DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO CONSULTIVO PARA  
LA ACTUALIZACION DEL ORDEN JURIDICO ESTATAL.  
(SUPLEMENTO)

### PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA .....	3
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL .....	15
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL .....	22
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL .....	30
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL .....	38
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL .....	43
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL .....	51

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR ..... 56**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR ..... 59**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR ..... 63**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR..... 66**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL ..... 71**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... 72**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR  
DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... 72**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR  
DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO..... 75**

**AVISO..... 77**

**AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUCATAN.**

**REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE MERIDA..... 78**

**CONVOCATORIAS PARA LICITACIONES PUBLICAS ..... 82**

**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**  
**ESTADO DE YUCATÁN**

**INGENIERO CÉSAR JOSÉ BOJÓRQUEZ ZAPATA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento que presido, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de febrero del año dos mil ocho, con fundamento en los artículos 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 2, 40, 41, inciso A) fracción III, 56 fracciones I y II, 63 fracción III, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y 30 y 31 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mérida y artículo 4 fracción 1 del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

**REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

**CAPÍTULO I**  
**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.-** El presente Reglamento es de orden público e interés social y en él se establecen las disposiciones relativas a la publicación de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Mérida, que en lo sucesivo se denominará como la “Gaceta Municipal”.

**ARTÍCULO 2.-** La “Gaceta Municipal” es el órgano oficial de publicación y difusión del Municipio de Mérida, de carácter permanente, cuya función consiste en dar publicidad a las disposiciones que se encuentran especificadas en este propio ordenamiento y en la normatividad correspondiente, a fin de difundirlas entre la población y que sean aplicadas y observadas debidamente.

**ARTÍCULO 3.-** La “Gaceta Municipal” de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, contendrá por lo menos, las características siguientes:

- I. El número que le corresponda conforme al Registro Estatal de Publicaciones Oficiales, a cargo del Ejecutivo del Estado;
- II. La denominación “Gaceta Municipal” y la leyenda: “Órgano Oficial de Publicación” del Municipio de Mérida;

- III. La impresión del escudo y el logotipo oficial del Municipio de Mérida;
- IV. Nombre del titular responsable de la "Gaceta Municipal";
- V. Nombres de los Integrantes del H. Ayuntamiento y Titulares de las Direcciones;
- VI. Fecha y número de publicación de la edición correspondiente, y
- VII. El índice de contenido.

**ARTÍCULO 4.-** La "Gaceta Municipal" estará a cargo de la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de Mérida, a través del titular que para tal efecto se designe.

## **CAPÍTULO II DE LAS PUBLICACIONES**

**ARTÍCULO 5.-** En la "Gaceta Municipal" se publicarán:

- I. Los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;
- II. Los acuerdos, convenios o cualquier otro compromiso de interés para el Municipio y sus habitantes;
- III. La información de carácter institucional, reseñas culturales, biográficas, geográficas o en general cualquier documento cuyo contenido sea de interés para el Municipio y sus habitantes;
- IV. Las cuentas públicas relativas a los egresos e ingresos que en forma mensual se generen;
- V. El informe de la deuda pública;
- VI. La Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Ley de Ingresos del Municipio de Mérida y Presupuesto de Egresos;
- VII. Las circulares que sean de observancia para los empleados del H. Ayuntamiento de Mérida;
- VIII. Las notificaciones administrativas o judiciales que por disposición de la ley sean susceptibles de publicarse, y
- IX. Los demás actos y resoluciones emitidos por el H. Cabildo, el Presidente Municipal y los Titulares de las Direcciones que forman parte del Ayuntamiento de Mérida, y que por su propia relevancia precisen publicarse.

**ARTÍCULO 6.-** La "Gaceta Municipal" podrá ser publicada todos los días del año.

**ARTÍCULO 7.-** Siempre que se publiquen en la "Gaceta Municipal", algún reglamento, circular o disposición administrativa de observancia general, deberán remitirse dos ejemplares a cada uno de los tres Poderes de la Unión, a los del Estado, así como a los Archivos General de la Nación y del Estado de Yucatán.

**ARTÍCULO 8.-** Las erratas y aclaraciones que deban hacerse para corregir imperfecciones del texto publicado, estarán bajo la responsabilidad del titular de la “Gaceta Municipal”. En todo caso se constatará que exista discrepancia entre el texto aprobado y la publicación efectuada.

**ARTÍCULO 9.-** Los textos publicados en la “Gaceta Municipal”, sólo tendrán efectos puramente informativos, con excepción de las disposiciones que contengan alguna normatividad aplicable, en cuyo caso se establecerá el tiempo en el cual comenzará a regir y surtir sus respectivos efectos.

**ARTÍCULO 10.-** El diseño, tamaño, suplemento, secciones y demás aspectos técnicos de la publicación de la “Gaceta Municipal”, así como los requisitos materiales que deban cubrirse para la presentación de originales para su publicación, estarán a cargo del Director de Gobernación y del titular de la “Gaceta Municipal”.

### **CAPÍTULO III DE LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LA GACETA**

**ARTÍCULO 11.-** El precio de venta al público de los ejemplares de la “Gaceta Municipal” así como el costo de las inserciones y demás publicaciones que realicen los particulares causarán los derechos que establezca la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, vigente.

**ARTÍCULO 12.-** La “Gaceta Municipal” deberá editarse en un número de ejemplares suficientes para lograr su más amplia difusión.

### **CAPÍTULO IV DEL ARCHIVO DE LA GACETA MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 13.-** Para el funcionamiento del archivo de la “Gaceta Municipal”, el titular de la misma será el responsable de vigilar lo siguiente:

- I. Crear y conservar el archivo de las publicaciones que se realicen;
- II. Estructurar sistemas y procedimientos para la consulta de los archivos y organizar el acceso a los mismos, y
- III. Vigilar la adecuada actualización de los archivos a su cargo.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Dado en el Salón de Cabildos de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los veintisiete días del mes de Febrero del año dos mil ocho.

**A T E N T A M E N T E**

**(RUBRICA)**

**(RUBRICA)**

**ING. CÉSAR JOSÉ BOJÓRQUEZ ZAPATA**

**LIC. JORGE MANUEL PUGA RUBIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIO MUNICIPAL**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÉRIDA, YUCATÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**Convocatoria: 09**

Con fundamento en los artículos 162, 163 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Artículos 25 fracción I, 28 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2008, el Ayuntamiento de Mérida, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica y disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesarios y suficientes, a participar en la licitación a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

**Licitación Pública Nacional**

No. De Concurso	Tipo de Obra	Ubicación	Duración días de Calendario	Capital contable mínimo requerido	Período de Inscripción	Visita de Obra	Junta aclaratoria	Apertura de proposiciones	Resolución definitiva.	Inicio de los Trabajos
VT08-FPCON-6109-051	Repavimentación de calle	C. 18 x Circ. Colonias y 17 Col. México Ote	14 Días	\$ 200,000.00	Del 1 al 18 de Abril de 2008 De 8:00 a 14:00 Hrs.	16-Abril-2008 9:00 Hrs.	17-Abril-2008 9:00 Hrs.	2-Mayo-2008 8:30 Hrs.	7-Mayo-2008 13:00 Hrs	12-Mayo-2008
VT08-FPCON-6109-052	Repavimentación de calle	Av. Fidel Velázquez x Circ. Colonias y Periférico Col. Pacabtun	56 Días	\$ 1,700,000.00	Del 1 al 18 de Abril de 2008 De 8:00 a 14:00 Hrs.	16-Abril-2008 10:00 Hrs.	17-Abril-2008 10:00 Hrs.	2-Mayo-2008 9:45 Hrs.	7-Mayo-2008 13:15 Hrs	12-Mayo-2008
VT08-FPCON-6109-053	Repavimentación de calle	Calle 8-B x Av. Quetzalcoatl y 27-B Fracc. Vergel II	14 Días	\$ 400,000.00	Del 1 al 18 de Abril de 2008 De 8:00 a 14:00 Hrs.	16-Abril-2008 11:00 Hrs.	17-Abril-2008 11:00 Hrs.	2-Mayo-2008 11:00 Hrs.	7-Mayo-2008 13:30 Hrs	12-Mayo-2008

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Calle 67 por Avenida Mérida 2000 (calle 128) Número 291, Fracc. Yucalpetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán, teléfono: 942-00-10 EXT. 81334, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 hrs. El costo de las bases

- de la licitación será de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) IVA INCLUIDO EN EFECTIVO, el cual se efectuará en las cajas registradoras de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la Calle 67 No. 291 x Ave. Mérida 2000, (128) Fracc. Yucalpetén, de esta Ciudad de Mérida, Yucatán. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas,
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en: Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en: Calle 67 por Avenida Mérida 2000 (calle 128) Número 291, Fracc. Yucalpetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán.
  - La apertura de la propuesta se efectuará el día y hora señalados, en Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, Calle 67 por Avenida Mérida 2000 (calle 128) Número 291, Fracc. Yucalpetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán.
  - Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, como observador, sin compra de bases, previo registro.
  - El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, en la Calle 67 con Avenida Mérida 2000 (Calle 128) Número 291, Fraccionamiento Yucalpetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán.
  - El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
  - No se podrán subcontratar partes de la obra.
  - Se otorgará un anticipo para compra de material del: 30% de la propuesta presentada I.V.A. incluido
  - El costo total de los trabajos será con **Recursos Propios**.
  - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares, Currículum Vitae Firmado en todas sus hojas, Cédula del Técnico Responsable.
  - b) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros con anexos del último semestre previos a la licitación), Cédula del Contador Público responsable.
  - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso, copia certificada de la(s) modificaciones(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público de la propiedad del Estado Sección Comercio, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar copia del acta de nacimiento y copia de identificación oficial vigente con fotografía.
  - Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## CRITERIOS

- 1.- La adjudicación se sujetará a los criterios que establece la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- 2.- El Ayuntamiento de Mérida, a través de la Dirección de Obras Públicas efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para la resolución definitiva. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, quien dictará la resolución definitiva, el contrato se adjudicará a quien presente mejores condiciones de precio, calidad, financiación, oportunidad, eficacia y solvencia económica buscando el máximo beneficio colectivo. Contra la resolución definitiva, el postor podrá apelar en los términos del título quinto de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Para todo lo no previsto en el presente concurso se estará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Las condiciones de pago son: El pago se realizará a través de estimaciones no mayores a un mes, de los trabajos ejecutados y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite.



- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos previsto en el Artículo 94 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- La presente convocatoria será publicada el 1 de Abril de 2008

( RÚBRICA )

**ING. CÉSAR JOSÉ BOJÓRQUEZ ZAPATA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
RUBRICA

( RÚBRICA )

**LIC. JORGE MANUEL PUGA RUBIO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
RUBRICA

( RÚBRICA )

**ING. ELGAR RICARDO PECH Y CANUL**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
RUBRICA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÉRIDA, YUCATÁN**  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**Convocatoria: 10**

Con fundamento en los artículos 162, 163 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Artículos 25 fracción I, 28 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2008, el Ayuntamiento de Mérida, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica y disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesarios y suficientes, a participar en la licitación a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

**Licitación Pública Nacional**

No. De Concurso	Tipo de Obra	Ubicación	Duración días de Calendario	Capital contable mínimo requerido	Período de Inscripción	Visita de Obra	Junta aclaratoria	Apertura de proposiciones	Resolución definitiva.	Inicio de los Trabajos
VT08-FPCON-6109-056	Repavimentación de calle	Calle 43 x Circ. Colonias y 34 Col. Tanlum	14 Días	\$ 400,000.00	Del 1 al 22 de Abril de 2008 De 8:00 a 14:00 Hrs.	18-Abril-2008 9:00 Hrs.	21-Abril-2008 9:00 Hrs.	6-Mayo-2008 8:30 Hrs.	8-Mayo-2008 13:00 Hrs	12-Mayo-2008
VT08-FPCON-6109-057	Repavimentación de calle	Calle 103 Diag. X 32 de Fco Villa Pte. y 32 de Chenku Col. Francisco Villa Poniente	14 Días	\$ 400,000.00	Del 1 al 22 de Abril de 2008 De 8:00 a 14:00 Hrs.	18-Abril-2008 10:00 Hrs.	21-Abril-2008 10:00 Hrs.	6-Mayo-2008 9:45 Hrs.	8-Mayo-2008 13:15 Hrs	12-Mayo-2008
VT08-FPCON-6109-058	Repavimentación de calle	Calle 21 Diag. X 15 y 37 Fracc. Residencial Pensiones	14 Días	\$ 420,000.00	Del 1 al 22 de Abril de 2008 De 8:00 a 14:00 Hrs.	18-Abril-2008 11:00 Hrs.	21-Abril-2008 11:00 Hrs.	6-Mayo-2008 11:00 Hrs.	8-Mayo-2008 13:30 Hrs	12-Mayo-2008

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Calle 67 por Avenida Mérida 2000 (calle 128) Número 291, Fracc. Yucaipetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán, teléfono: 942-00-10 EXT. 81334, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 hrs. El costo de las bases de la licitación será de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) IVA INCLUIDO EN EFECTIVO, el cual se efectuará en las cajas registradoras

- de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la Calle 67 No. 291 x Ave. Mérida 2000, (128) Fracc. Yucaupetén, de esta Ciudad de Mérida, Yucatán. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas,
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en: Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en: Calle 67 por Avenida Mérida 2000 (calle 128) Número 291, Fracc. Yucaupetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán.
  - La apertura de la propuesta se efectuará el día y hora señalados, en Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, Calle 67 por Avenida Mérida 2000 (calle 128) Número 291, Fracc. Yucaupetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán.
  - Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, como observador, sin compra de bases, previo registro.
  - El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, en la Calle 67 con Avenida Mérida 2000 (Calle 128) Número 291, Fraccionamiento Yucaupetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán,
  - El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
  - No se podrán subcontratar partes de la obra.
  - Se otorgará un anticipo para compra de material del: 30% de la propuesta presentada I.V.A. incluido
  - El costo total de los trabajos será con **Recursos Propios**.
  - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares, Currículum Vitae Firmado en todas sus hojas, Cédula del Técnico Responsable.
  - b) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros con anexos del último semestre previos a la licitación), Cédula del Contador Público responsable.
  - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso, copia certificada de la(s) modificaciones(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público de la propiedad del Estado Sección Comercio, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar copia del acta de nacimiento y copia de identificación oficial vigente con fotografía.
  - Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## CRITERIOS

- 1.- La adjudicación se sujetará a los criterios que establece la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- 2.- El Ayuntamiento de Mérida, a través de la Dirección de Obras Públicas efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para la resolución definitiva. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, quien dictará la resolución definitiva, el contrato se adjudicará a quien presente mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica buscando el máximo beneficio colectivo. Contra la resolución definitiva, el postor podrá apelar en los términos del título quinto de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Para todo lo no previsto en el presente concurso se estará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Las condiciones de pago son: El pago se realizará a través de estimaciones no mayores a un mes, de los trabajos ejecutados y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos previsto en el Artículo 94 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- La presente convocatoria será publicada el 1 de Abril de 2008

( RÚBRICA )

**ING. CÉSAR JOSÉ BOJÓRQUEZ ZAPATA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
RUBRICA

( RÚBRICA )

**LIC. JORGE MANUEL PUGA RUBIO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
RUBRICA

( RÚBRICA )

**ING. ELGAR RICARDO PECH Y CANUL**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
RUBRICA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÉRIDA, YUCATÁN**  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**Convocatoria: 11**

Con fundamento en los artículos 162, 163 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Artículos 25 fracción I, 28 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2008, el Ayuntamiento de Mérida, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica y disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesarios y suficientes, a participar en la licitación a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

**Licitación Pública Nacional**

No. De Concurso	Tipo de Obra	Ubicación	Duración días de Calendario	Capital contable mínimo requerido	Periodo de Inscripción	Visita de Obra	Junta aclaratoria	Apertura de proposiciones	Resolución definitiva.	Inicio de los Trabajos
VT08-FPCON-6109-062	Repavimentación de calle	C. 22 x 25 y 13 Col. Chuburna	14 Días	\$ 350,000.00	Del 1 al 23 de Abril de 2008 De 8:00 a 14:00 Hrs.	21-Abril-2008 10:00 Hrs.	22-Abril-2008 10:00 Hrs.	7-Mayo-2008 9:45 Hrs.	9-Mayo-2008 13:15 Hrs	12-Mayo-2008
VT08-FPCON-6109-063	Repavimentación de calle	C. 38 x 19 y 37 Fracc. Chenku	14 Días	\$ 350,000.00	Del 1 al 23 de Abril de 2008 De 8:00 a 14:00 Hrs.	21-Abril-2008 11:00 Hrs.	22-Abril-2008 11:00 Hrs.	7-Mayo-2008 11:00 Hrs.	9-Mayo-2008 13:30 Hrs	12-Mayo-2008
VT08-FPCON-6109-064	Repavimentación de calle	C. 138 x Av. 65-A y Comisaría de Opichen	21 Días	\$ 800,000.00	Del 1 al 23 de Abril de 2008 De 8:00 a 14:00 Hrs.	21-Abril-2008 12:00 Hrs.	22-Abril-2008 12:00 Hrs.	7-Mayo-2008 12:15 Hrs.	9-Mayo-2008 13:45 Hrs	12-Mayo-2008

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Calle 67 por Avenida Mérida 2000 (calle 128) Número 291, Fracc. Yucaipetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán, teléfono: 942-00-10 EXT. 81334, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 hrs. El costo de las bases de la licitación será de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) IVA INCLUIDO EN EFECTIVO, el cual se efectuará en las cajas registradoras de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la Calle 67 No. 291 x Ave. Mérida 2000, (128) Fracc. Yucaipetén, de esta Ciudad de Mérida, Yucatán. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en: Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en: Calle 67 por Avenida Mérida 2000 (calle 128) Número 291, Fracc. Yucaipetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta se efectuará el día y hora señalados, en Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, Calle 67 por Avenida Mérida 2000 (calle 128) Número 291, Fracc. Yucaipetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, como observador, sin compra de bases, previo registro.
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, en la Calle 67 con Avenida Mérida 2000 (Calle 128) Número 291, Fraccionamiento Yucaipetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 30% de la propuesta presentada I.V.A. incluido
- El costo total de los trabajos será con Recursos Propios.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares, Currículum Vitae Firmado en todas sus hojas, Cédula del Técnico Responsable.
- b) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros con anexos del último semestre previos a la licitación), Cédula del Contador Público responsable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso, copia certificada de la(s) modificaciones(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público de la propiedad del Estado Sección Comercio, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar copia del acta de nacimiento y copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## CRITERIOS

- 1.- La adjudicación se sujetará a los criterios que establece la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- 2.- El Ayuntamiento de Mérida, a través de la Dirección de Obras Públicas efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para la resolución definitiva. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, quien dictará la resolución definitiva, el contrato se adjudicará a quien presente mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica buscando el máximo beneficio colectivo. Contra la resolución definitiva, el postor podrá apelar en los términos del título quinto de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Para todo lo no previsto en el presente concurso se estará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
  - Las condiciones de pago son: El pago se realizará a través de estimaciones no mayores a un mes, de los trabajos ejecutados y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos previsto en el Artículo 94 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- La presente convocatoria será publicada el 1 de Abril de 2008

( RÚBRICA )

**ING. CÉSAR JOSÉ BOJÓRQUEZ ZAPATA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
RUBRICA

( RÚBRICA )

**LIC. JORGE MANUEL PUGA RUBIO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
RUBRICA

( RÚBRICA )

**ING. ELGAR RICARDO PECH Y CANUL**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
RUBRICA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÉRIDA, YUCATÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**Convocatoria: 12**

Con fundamento en los artículos 162, 163 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Artículos 25 fracción I, 28 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2008, el Ayuntamiento de Mérida, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica y disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesarios y suficientes, a participar en la licitación a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

**Licitación Pública Nacional**

No. De Concurso	Tipo de Obra	Ubicación	Duración días de Calendario	Capital contable mínimo requerido	Período de Inscripción	Visita de Obra	Junta aclaratoria	Apertura de proposiciones	Resolución definitiva.	Inicio de los Trabajos
OC08-FICON-6602-066	Construcción de 440 Fosas para Tumbas	Calle 65-A x 126 y 134 (Cementerio de Xoclán) Col. Xoclán Xbech	63 días	\$ 450,000.00	Del 1 al 23 de Abril de 2008 De 8:00 a 14:00 Hrs.	21-Abril-2008 13:00 Hrs.	22-Abril-2008 13:00 Hrs.	7-Mayo-2008 13:30 Hrs.	9-Mayo-2008 14:00 Hrs	12-Mayo-2008
OC08-FICON-6602-073	Construcción de 440 Fosas para Tumbas	Calle 65-A x 126 y 134 (Cementerio de Xoclán) Col. Xoclán Xbech	63 días	\$ 450,000.00	Del 1 al 23 de Abril de 2008 De 8:00 a 14:00 Hrs.	21-Abril-2008 9:00 Hrs.	22-Abril-2008 9:00 Hrs.	8-Mayo-2008 8:30 Hrs.	13-Mayo-2008 13:00 Hrs	19-Mayo-2008

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Calle 67 por Avenida Mérida 2000 (calle 128) Número 291, Fracc. Yucaipetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán, teléfono: 942-00-10 EXT. 81334, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 hrs. El costo de las bases de la licitación será de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) IVA INCLUIDO EN EFECTIVO, el cual se efectuará en las cajas registradoras de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la Calle 67 No. 291 x Ave. Mérida 2000, (128) Fracc. Yucaipetén, de esta Ciudad de Mérida, Yucatán. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas,
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en: Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en: Calle 67 por Avenida Mérida 2000 (calle 128) Número 291, Fracc. Yucaipetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta se efectuará el día y hora señalados, en Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, Calle 67 por Avenida Mérida 2000 (calle 128) Número 291, Fracc. Yucaipetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, como observador, sin compra de bases, previo registro.
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará acabo el día y hora señalados, en la Calle 67 con Avenida Mérida 2000 (Calle 128) Número 291, Fraccionamiento Yucaipetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán,



- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 30% de la propuesta presentada I.V.A. incluido
- El costo total de los trabajos será con **Recursos De Infraestructura**.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares, Currículum Vitae Firmado en todas sus hojas, Cédula del Técnico Responsable.
- b) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros con anexos del último semestre previos a la licitación), Cédula del Contador Público responsable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso, copia certificada de la(s) modificaciones(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público de la propiedad del Estado Sección Comercio, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar copia del acta de nacimiento y copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CRITERIOS**

- 1.- La adjudicación se sujetará a los criterios que establece la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- 2.- El Ayuntamiento de Mérida, a través de la Dirección de Obras Públicas efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para la resolución definitiva. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, quien dictará la resolución definitiva, el contrato se adjudicará a quien presente mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica buscando el máximo beneficio colectivo. Contra la resolución definitiva, el postor podrá apelar en los términos del título quinto de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Para todo lo no previsto en el presente concurso se estará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Las condiciones de pago son: El pago se realizará a través de estimaciones no mayores a un mes, de los trabajos ejecutados y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos previsto en el Artículo 94 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- La presente convocatoria será publicada el 1 de Abril de 2008

( RÚBRICA )

**ING. CÉSAR JOSÉ BOJÓRQUEZ ZAPATA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
RUBRICA

( RÚBRICA )

**LIC. JORGE MANUEL PUGA RUBIO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
RUBRICA

( RÚBRICA )

**ING. ELGAR RICARDO PECH Y CANUL**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
RUBRICA

**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**  
**2007-2010**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA**  
**C O N V O C A T O R I A**



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 160 y el primer párrafo de los artículos 161 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y en los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y de Servicios del Municipio de Mérida, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas para participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de los bienes requeridos por las Direcciones de Servicios Públicos Municipales y Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida descritos a continuación:

**licitación pública nacional No. DA-2008-CAMIONES-01**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	5	PIEZA	CAMION DE 3 TONELADAS COMO MINIMO DE 200 HP COMO MINIMO CON CAJA DE VOLTEO NUEVA DE 3 M3.
2	2	PIEZA	CAMION CHASIS MODELO 2008 DE 215 HP COMO MINIMO CON CARROCERIA TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 20,000 LTS.
3	3	PIEZA	CAMION CHASIS MODELO 2008 CON CAJA DE VOLTEO NUEVA DE 7 M3.

La descripción completa de los bienes, se detallan en el pliego de requisitos de la presente licitación.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES:**

NÚMERO DE LA LICITACIÓN	COSTO BASES	DISPONIBILIDAD BASES	FECHA JUNTA ACLARACIONES	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
DA-2008-CAMIONES -01	\$1,200.00	01/04/08 AL 28/04/08	22/04/08 11:00 HRS. <b>PREVIO PAGO DE INSCRIPCIÓN</b>	06/05/08 10:00 HRS.	13/05/08 12:00 HRS.

TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE PROVEEDURIA, UBICADA EN LA CALLE 90 SIN POR AV. JACINTO CANEK.

**I N S C R I P C I O N**

Los interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1o.- Pagar su inscripción, en efectivo o con cheque certificado a cargo de un banco mexicano con oficinas en Mérida, Yucatán y a favor del Municipio de Mérida Yucatán, en cajas de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en la calle 62 No. 494 entre 59 y 61 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs, en el módulo de bajos del Palacio Municipal, en la calle 62 entre 61 y 63 de 08:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, sábado de 09:00 a 12:00 horas, en el local A-2 de Plaza las Américas de lunes a sábado de 09:00 a 20:00 horas, domingos de 12:00 a 18:00 horas y en Dirección de Obras Públicas ubicada en la avenida Mérida 2000 (antes avenida 128) entre las calles 67-A y 67-B Fracc. Yucaipetén, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs a partir de la presente Convocatoria, teniendo como fecha límite el 28 de abril del año en curso, acorde al calendario de actividades arriba detallado.



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
2007-2010  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA  
CONVOCATORIA**

**2o.-** Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Proveeduría, ubicadas en la calle 90 S/N por Av. Jacinto Canek, de 9:00 A 15:00 de lunes a viernes, para recoger el pliego de requisitos a cubrir, en el que se detallan especificaciones técnicas completas de los bienes solicitados, debiendo proporcionar copia del recibo de pago de su inscripción.

Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán los siguientes:

1. Cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.
2. Sujetarse a lo dispuesto en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
3. Cumplir con el Pliego de Requisitos de la licitación.

Podrán participar todas las personas físicas y morales, siempre y cuando no queden comprendidas en la condición décima punto dos inciso B.6 del pliego de requisitos de la presente licitación.

El suministro de los bienes deberá efectuarse en la Central de Mantenimiento de Vehículos del Ayuntamiento de Mérida, ubicado en la calle 90 S/N cruzamientos con la Av. Jacinto Canek y 59 diagonal de esta ciudad de Mérida, Yucatán, teniendo como plazo máximo veinte días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha del fallo. El pago se efectuará en los términos del contrato de compra venta respectivo que al efecto se formule y al pliego de requisitos de la licitación. El Ayuntamiento de Mérida, otorgará anticipo del 30%.

El Ayuntamiento a través de la Subdirección de Proveeduría de la Dirección de Administración, en coordinación con las Direcciones solicitantes, será la Dependencia encargada del análisis de las propuestas y de dar a conocer el fallo de la licitación.

Los interesados podrán revisar las especificaciones del pliego de requisitos de las presentes licitaciones previo al pago de su inscripción, en las oficinas de la Subdirección de Proveeduría.

La presente convocatoria será publicada el día 01 de Abril de 2008, de conformidad con el primer párrafo del Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, México

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**( RÚBRICA )**

**ING. CESAR JOSÉ BOJORQUEZ ZAPATA**

**EL SECRETARIO MUNICIPAL**

**( RÚBRICA )**

**LIC. JORGE MANUEL PUGA RUBIO.**

Página web: [http:// www.merida.gob.mx/sistemas/proveedores/proveedores\\_transmision.htm](http://www.merida.gob.mx/sistemas/proveedores/proveedores_transmision.htm)

Correo electrónico [proveeduria@merida.gob.mx](mailto:proveeduria@merida.gob.mx)



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**  
**2007-2010**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA**  
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 160 y el primer párrafo de los artículos 161 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y en los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y de Servicios del Municipio de Mérida, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas para participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de los bienes requeridos por la Subdirección de Mantenimiento y Vialidades de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida, descritos a continuación:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DA-2008-ACCESORIOS PARA MAQUINARIA-01**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	3	PIEZA	RODILLO COMPACTADOR DE ASFALTO, MOTOR DE 8 HP COMO MINIMO.
2	1	PIEZA	MARTILLO DE FONDO DE 8 PULGADAS DE DIAMETRO.
3	1	PIEZA	MARTILLO DE FONDO DE 5 PULGADAS DE DIAMETRO.
4	1	PIEZA	BROCA PARA PERFORADORA DE 10 PULGADAS DE DIAMETRO.
5	1	PIEZA	BROCA PARA PERFORADORA DE 6 PULGADAS DE DIAMETRO.

La descripción completa de los bienes, se detallan en el pliego de requisitos de la presente licitación.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES:**

NÚMERO DE LA LICITACIÓN	COSTO BASES	DISPONIBILIDAD BASES	FECHA JUNTA ACLARACIONES	APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA
DA-2008-ACCESORIOS PARA MAQUINARIA-01	\$1,000.00	01/04/08 AL 24/04/08	21/04/08 10:00 HRS. PREVIO PAGO DE INSCRIPCIÓN	02/05/08 13:00 HRS.	09/05/08 13:00 HRS.

TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARÁN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA, UBICADA EN LA CALLE 90 S/N POR AV. JACINTO CANEK.

**INSCRIPCIÓN**

Los interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1o.- Pagar su inscripción, en efectivo o con cheque certificado a cargo de un banco mexicano con oficinas en Mérida, Yucatán y a favor del Municipio de Mérida Yucatán, en cajas de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en la calle 62 No. 494 entre 59 y 61 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs, en el módulo de bajos del Palacio Municipal, en la calle 62 entre 61 y 63 de 08:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, sábado de 09:00 a 12:00 horas, en el local A-2 de Plaza las Américas de lunes a sábado de 09:00 a 20:00 horas, domingos de 12:00 a 18:00 horas y en Dirección de Obras Públicas ubicada en la avenida Mérida 2000 (antes avenida 128) entre las calles 67-A y 67-B Fracc. Yucaipetén, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs a partir de la presente Convocatoria, teniendo como fecha límite el 24 de Abril del año en curso, acorde al calendario de actividades arriba detallado.



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**  
2007-2010  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA**  
**CONVOCATORIA**

**2o.-** Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Proveeduría, ubicadas en la calle 90 S/N por Av. Jacinto Canek, de 9:00 A 15:00 de lunes a viernes, para recoger el pliego de requisitos a cubrir, en el que se detallan especificaciones técnicas completas de los bienes solicitados, debiendo proporcionar copia del recibo de pago de su inscripción.

Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán los siguientes:

1. Cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.
2. Sujetarse a lo dispuesto en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
3. Cumplir con el Pliego de Requisitos de la licitación.

Podrán participar todas las personas físicas y morales, siempre y cuando no queden comprendidas en lo dispuesto en la condición décima punto dos inciso B.6 del pliego de requisitos de la presente licitación.

La entrega de los bienes deberá efectuarse en la Subdirección de mantenimiento y Vialidades, de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Avenida Jacinto Canek S/N cruzamiento con la calle 90 de esta ciudad de Mérida, Yucatán, teniendo como plazo máximo quince días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha del fallo, el pago se efectuará en los términos del contrato de compra venta respectivo que al efecto se formule y al pliego de requisito de la licitación. El Ayuntamiento de Mérida No otorgará anticipo alguno.

El Ayuntamiento a través de la Subdirección de Proveeduría, en coordinación con la Subdirección solicitante, será la Dependencia encargada del análisis de las propuestas y de dar a conocer el fallo de la licitación.

Los interesados podrán revisar las especificaciones del pliego de requisitos previo al pago de su inscripción, en las oficinas de la Subdirección de Proveeduría.

La presente convocatoria será publicada el día 01 de Abril de 2008, de conformidad con el primer párrafo del Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

( RÚBRICA )

**ING. CESAR JOSE BOJORQUEZ ZAPATA**

Página web: [http://www.merida.gob.mx/sistemas/proveedores/proveedores\\_transmission.htm](http://www.merida.gob.mx/sistemas/proveedores/proveedores_transmission.htm)

Mérida, Yucatán, México

**EL SECRETARIO MUNICIPAL**

( RÚBRICA )

**LIC. JORGE MANUEL PUGA RUBIO.**

Correo electrónico [proveeduria@merida.gob.mx](mailto:proveeduria@merida.gob.mx)